



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Instituto de Cultura Puertorriqueña

18 de septiembre de 2020

AUTORIZACION

Sistema Integrado de Permisos
Director Ejecutivo Interino
Oficina de Gerencia de Permisos
PO Box 41118
San Juan, Puerto Rico 00940

PROYECTO: RESIDENCIAL MIRADOR PARQUE ESCORIAL II
DIRECCIÓN: CARR 3 KM 6.8, URB. PARQUE ESCORIAL, BO. SAN ANTÓN, CAROLINA
OGPe #: 2020-328301-REA-004756
ICP#: CA-20-14
CATASTRO #: 088-000-006-85
087-060-034-12

Estimados señores:

El **Programa de Arqueología y Etnohistoria** del Instituto de Cultura Puertorriqueña ha evaluado los documentos relacionados al proyecto de referencia, recibidos a través de la División de Arqueología y Conservación Histórica de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

La evaluación realizada sugiere que, basado en los datos existentes al presente, las probabilidades de impactar un recurso arqueológico, según definido por la Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada, son mínimas.

Por lo tanto, en lo concerniente a recursos culturales de naturaleza arqueológica, **no tenemos objeción** al proyecto según fue radicado y evaluado.

Le notificamos que esta autorización es de tipo parcial y que el proponente queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones que impone la Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada. Esta establece que, **se deberá paralizar todo tipo de actividad de excavación, movimiento y remoción de la corteza terrestre, y notificar en un plazo de veinticuatro (24) horas al Consejo de Arqueología Terrestre, en caso de que, durante el desarrollo del proyecto, se descubra o impacte algún depósito, elemento, estructura o vestigio de naturaleza arqueológica.**

Se le apercibe que el incumplimiento de estos requerimientos podrá ser objeto de sanciones administrativas según lo establecido en las citadas leyes.

Esta autorización tiene **vigencia de (1) año**.

Cordialmente,

Lcd. Héctor A. Dávila Gómez
Director Interino
Programa de Arqueología y Etnohistoria

HADG/GOE/rmc

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA

Apartado 9024184, San Juan, Puerto Rico 00902-4184

Teléfono: (787) 723-2524 / (787) 724-0700 ext. 1362

